

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A. (**PARQUESOL**), en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de PARQUESOL, celebrado en el día de hoy, ha acordado por unanimidad y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, los siguientes acuerdos:

Aceptar la dimisión presentada como Vicepresidente del Consejo por D. Antonio Trueba Bustamante y, en su sustitución, nombrar por cooptación Consejero a D. Miguel Zorita Lees, que tendrá la consideración de Consejero Dominical.

Aceptar la dimisión presentada por D. Rafael Martín Sanz como consejero y, en su sustitución, nombrar por cooptación Consejero a D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar, que tendrá la consideración de Consejero Dominical.

Para cubrir las vacantes en la Vicepresidencia, el Comité Ejecutivo y las Comisiones, como consecuencia de las dimisiones anteriores, el Consejo ha acordado:

Nombrar a D. Manuel Rodríguez-Acosta como Vicepresidente del Consejo de Administración y como vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

Nombrar miembro de la Comisión Ejecutiva a D. Miguel Zorita Lees.

Nombrar Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno a Grupo Empresarial San José, S.A., representada por D. Francis Lepoutre, así como miembro de la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración ha agradecido muy especialmente la dedicación y el trabajo que D. Antonio Trueba Bustamante ha venido realizando en los órganos de administración de la sociedad.

Asimismo, se ha agradecido los servicios prestados a la Sociedad por D. Rafael Martín Sanz en el Consejo y sus Comisiones.

Por último, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la designación de D. Federico Cañas García-Rojo, Vicesecretario del Consejo de Administración, como nuevo Responsable de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.

PROCESO DE FUSIÓN

El Consejo continúa realizando las gestiones pertinentes, según los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, para completar el proceso de fusión con el Grupo San José.

Madrid, 14 de noviembre de 2008

Atentamente,

D. José Manuel Otero Novas
Secretario del Consejo de Administración